




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	19 actas de Consejo Técnico consistentes en 47 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta 21/2022 09 de mayo de 2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Facultad de Pedagogía Región Veracruz  
Acta de Consejo Técnico  
16 marzo de 2022  
10:00 horas



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 10:00 horas del día 16 de marzo de 2022, reunidos de manera presencial, los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Yareth Pérez Carmona, catedrática; Dra. Guadalupe Huerta Arimendi, Maestra Consejera; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, catedrático; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, catedrático; C. Jesús Alexis Won Peña, Alumno Consejero; Integrantes del H. Consejo Técnico, de la Facultad de Pedagogía, para atender la solicitud de **baja temporal extemporánea**, de la experiencia educativa **ESTADÍSTICA INFERENCIAL**, con **NRC 98010**, del semestre Febrero – julio 2022, del [REDACTED] con matrícula [REDACTED] alumno de esta Facultad. -----

El día de hoy, el H. Consejo Técnico acordó lo siguiente: *Después de haber revisado la solicitud, mediante oficio, de fecha 11 de marzo del presente año, del alumno [REDACTED] con número de Matrícula [REDACTED]. El H. Consejo Técnico **AUTORIZA LA BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA experiencia educativa ESTADÍSTICA INFERENCIAL, con NRC 98010, en virtud del siguiente argumento: Se le empalma con la experiencia educativa SERVICIO SOCIAL, con NRC 79387, del último semestre, de la Licenciatura en Derecho, que cursa en el Sistema Escolarizado Abierto, en la UV.*** -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:20 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----


  
DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DE LA FACULTAD

  
DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA  
SECRETARIA DE LA FACULTAD

  
DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
MAESTRA CONSEJERA

  
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO

  
DRA. YARETH PÉREZ CARMONA  
CATEDRÁTICA

  
MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO

  
C. JESÚS ALEXIS WON PEÑA  
ALUMNO CONSEJERO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."